

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripcion en Murcia.

Todos los dias, mes 7 rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres, y á la cábala 10 un año. Se suscribe en la Admon., S. Lorenzo, n.º 11.

Sábado 24 de julio de 1858.

Número 116.

Año II.

Precios de suscripcion fuera.

Todos los dias, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

NOTICIAS OFICIALES.

La *Gaceta* contiene lo siguiente:

El presidente del consejo de ministros al Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion. Villacastin 22 de julio de 1858 á las tres y treinta minutos de la madrugada —SS. MM. la reina y el rey y su augusta real familia acaban de llegar sin novedad. Apesar de lo intempestivo de la hora, estos leales habitantes agotan las manifestaciones de entusiasmo por sus soberanos.

Los nombramientos del señor Secades para gefe de departamento de liquidacion de la deuda; el del señor March y Labores para vocal de la junta de clases pasivas y el de don Miguel Pacheco para superintendente de la casa de moneda de Sevilla. Tambien se han concedido á don Juan Gimenez Cuenca, gobernador civil de Sevilla los honores de gefe de administracion de 1.º clase.

Por extracto. ALMAZAN.

NOTICIAS DE MINAS.

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero D. Eduardo Fournier, en término de Aguilas, en los dias del 23 al 24 de julio.

Operaciones.—Nombre del expediente.—Interesado.—Sitios.

Demarcacion.—S. Rafael.—D. Antonio José Romero.—Rincon de D. Roque.

Idem.—La Candelaria.—D. Andrés Mala Lopez.—Cabezo Negro.

Idem.—Dolores.—D. José Crouselles.—Solana del Cabezo de la Cruz.

Idem.—La María.—D. Tomás Guerra.—Tierras de Crouselles.

Reconocimiento.—2.ª Cármen.—D. Juan Antonio Abellan.—Cabezo de los Cuchillos.

Idem.—San Ildefonso.—D. Manuel Casanova.—Idem.

Idem.—Adra.—D. Francisco Gimenez Delgado.—Idem.

Idem.—Corazon de Plata.—D. Vicente Diaz Gonzalez.—En el Charcon.

Idem.—Santo Domingo.—D. Domingo Munuera.—Solana del Cabezo de la Cruz.

Idem.—La Desconocida.—D. Juan José Ibañez.—Rincon de los Arejos.

Idem.—La Dudosa.—D. Cristóbal

Abadie.—Idem.

Idem.—Revelacion.—D. Francisco Jordan.—Idem.

Idem.—La Coconera.—D. Roque Cabronero.—Idem.

Idem.—La Encontrada.—D. Juan José Vila.—Idem.

Del 2 al 7 de Agosto.

Demarcacion.—No te han conocido.—D. Manuel Pando.—Solana de la Mojonera.

Idem.—Desconfianza.—D. Hilarion Roux.—Rincon de la Poza.

Idem.—Los Remedios.—D. José Musso y Fontes.—Lomo de la Casica.

Idem.—S. Fernando.—D. Fernando B. Villasante.—Barranco del Baladre.

Idem.—S. José.—D. Alejandro Marín.—Barranco de la Piedra Lisa.

Idem.—Luis Guillermo.—D. Manuel Hernandez.—Humbria Orquera.

Reconocimiento.—Iliada.—D. Juan Bautista Campoy.—Idem.

Demarcacion.—S. Andrés.—D. Mateo Garcia Ros.—Cabezo de los Tinajeros.

Relacion de las minas cuyos registros han sido admitidos con fecha 17 de julio.

Nombre de la mina.—Término y diputacion.—Parage y terreno donde está.—Registrador y su vecindad.—Número de pertenencias y clase de mineral.—Linderos.

Cármen.—Lorca, Pozo de la Higuera.—En término secular que administra el Sr. Cura de S. Cristóbal, sitio conocido por las Majadas caleñas.—D. Roque Cabronero, de Lorca.—2 pertenencias de mina argentífera.—P. cabezico de la cueva por tierras de la misma hacienda, M. las mismas tierras y umbrias del cabezo de Peñas blancas, y L. tierras de dicha hacienda por la parte que lindan con las de Juanana Garcia Navarro, viuda de Juan Navarro Peralta.

El Desengaño.—Id., Ramonete.—En las puntas del Calnegre, entre el cabezo del Algarrobo del Guapo y de la Capellania frente á los Ceperos, tierras de D. Martin de Rueda. El terreno que ocupa es el mismo que tuvo la mina Desechada, cuya caducidad se ha declarado, en propiedad del citado Rueda.—D. Félix Prin, de id.—2 id. de id. plomiza-ferru-

ginosa-cobriza. Por todos vientos con tierras del mismo Rueda.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de julio.

De la *Correspondencia*:

—Ayer se ha encargado de la direccion de *El Diario Español* el señor don Dionisio Lopez Roberts, redactor de este periódico desde su fundicion.

—SS. MM. la reina y el rey se han inscrito como primeros suscritores para llevar á cabo la construccion de un canal de riego que debe tomar las aguas de la laguna de Ruidera, con las que regará un espacio de treinta leguas.

—Nafria de Uciero, pueblo de la provincia de Soria, situado á unas tres leguas del Basgo de Osma, ha sido destruido por un terrible incendio. De cincuenta y cuatro casas de que constaba, solo se han salvado seis y la iglesia, siendo las restantes presas de las llamas, con cuanto dentro contenian y, quedando sus moradores sumidos en la mas espantosa miseria. A la hora de costumbre y por efecto de la estacion presente, salieron todos los habitantes del pueblo á segar y hacer las demás labores consiguientes, quedando muy pocas personas en él. A cierta hora del dia las campanas de la parroquia tocando á rebato, advirtieron á los vecinos dispersos por el campo, que en el pueblo ocurría algun suceso grave. Mas por pronto que llegaron, el fuego habia tomado tal incremento que fué imposible dominarlo. El incendio ha consumido todos los efectos y ropas, dejando á sus dueños sin medio alguno para cubrirse y atender á los usos mas precisos de la vida y de la labranza. Las personas que se encuentran sin casa ni pan, pasan de 240.

—Dícese que algunos especuladores madrileños, unidos á varias personas de Alicante, se preparan á establecer en esta ciudad varias importantes sociedades de crédito.

—Ha sido nombrado gobernador civil de Oviedo, el señor Altuna.

—Anoche ha salido para Valencia la condesa de Lucena. De allí irá á Barcelona y á Paris, donde regresará á esta corte cuando SS. MM. vuelvan á Madrid.

Hoy según se ha sabido por despacho telegráfico han verificado su presentación al gobernador de la provincia de Toledo dos de los bandidos conocidos por los Paulinos, entregando sus armas y caballos, y quedando sujetos á la vigilancia de la autoridad.

—De los datos que publica *El Monte Pio Universal*, periódico de la sociedad de este nombre, y de los que aparecen en otros periódicos resulta que dicha compañía continúa acrecentando rápidamente su capital y su crédito. Solo en el mes anterior y lo que va de este ha obtenido 2810 suscripciones por valor de reales vellón 21.199,825; y teniendo en cuenta sus ingresos de los 712 meses del año actual asciende á 9442 imposiciones importantes reales vellón 56.177,865. Resultado total de la compañía 12,715 suscritores; 73 893,285 de capital, depositado en el Banco 22.920,600. Fiada la compañía en la bondad de sus actos y en la fe que legítimamente inspira á sus asociados ha acordado últimamente no seguir en la lamentable polémica á que había sido provocada en lo que nos parece ha procedido con la dignidad que reclaman su crédito y sus intereses.

—El señor don Juan Antonio Rascon, comisario que fué de la obra pia de Jerusalem hasta la caída del gabinete O'Donnell en 1856, ha sido repuesto en dicho empleo.

—Hoy tenemos noticias de Manila que llegan al 16 de Mayo. A esta fecha continuaban con ardor los preparativos militares para la expedición á Cochinchina. El capitán general y su esposa habían ido á la romería de Antipolá, habiendo merecido á los pueblos del tránsito la mas entusiasta y cariñosa acogida.

—S. M. la reina ha enviado al gobernador civil de la Coruña 6 mil ducados para la ofrenda que SS. MM. la reina y el rey, el príncipe de Asturias y la infanta doña Isabel presentarán este año Santo al apóstol Santiago. También envía S. M. cuatro copas de plata cubiertas una en nombre de cada persona real.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos telegráficos.

París 20. Se cree que las conferencias quedarán concluidas esta misma semana.

Turin 20. Varios periódicos reproducen una circular del gobierno sardo á las autoridades para que impidan el desembarco de bombas y granadas que vienen de Inglaterra.

Havre 20. Estos periódicos contienen el convenio concluido entre Baez y Santana por la intervencion oficiosa

de los cónsules de España, Francia é Inglaterra. Por dicho convenio se comprometió Baez á dimitir y salir del territorio de la República, como lo verificó dirigiéndose á Europa. (G)

Londres 22. La reina Victoria será acompañada en su viaje á Cherburgo por doscientos miembros de la cámara de diputados.

Marsella 20. Acaba de arribar á esta ciudad la desgraciada hija del cónsul francés asesinado por el populacho de Djeddad. Las dolorosas circunstancias que la rodean le han proporcionado un tiernísimo recibimiento.

París 22. Nada importante en el interior.

Las turbulencias de Siria se propagan y toman cada vez un carácter mas alarmante.

Londres 20. Los principales gofes de la India Nana, Shaib, Bahadoor, Khan, Reina de Jhansi y la de Ouda han hecho alianza ofensiva y defensiva organizando gobiernos que funcionan con regularidad. (Z.)

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana Santiago apóstol, patron de España, y san Cristóbal mártir

JUBILEO.

Estará en la iglesia de Santiago, Se descubre á las 8 y media de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

NOTICIAS MERCANTILES.

MERCADO DEL 23.

Trigo fan. de 43 á 53 rs.
Cebada..... de 17 á 18

SEDAS.

Conchal sup. lib. de 67 á 69
Id. inferior de 64 á 65
Medio conchal... de 72 á 74
Candongos de 80 á 84
Alducar..... de 32 á 36
Basto piamontes. de 38 á 44

Por lo no firmado, el Director y Editor, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm. 11.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por real orden de 25 noviembre 1857, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL, bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

Capital de garantía administrativa: 32.000,000 de reales vn.

Oficinas en Murcia, calle de Vitorio, n.º 4.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE JULIO DE 1858.

Capital suscrito. Núm. de suscritores. Títulos comprados.
Rvn. 155.248,100. 28,543. Rvn. 56.734,000.

De todas la combinaciones referentes á los seguros mútuos sobre la vida, la Direccion de **El Porvenir de las Familias** ha adoptado solo la de *Supervivencia de Capital* y la de *Rentas Vitalicias*, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

1.º La asociacion general de *supervivencia*, tiene por objeto facilitar á todo suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un capital tanto mas importante cuanto la suscripcion tiene mayor duracion. Conviene, por consiguiente, á todo individuo que preve puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas dignas de intereses y de proteccion; en fin, es una verdadera *Caja de ahorros* para todas las clases de la sociedad.

Esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, según la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

2.º La asociacion general de *rentas vitalicias* tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman *inmedia-*

tas si principian á pagarse inmediatamente, y *diferidas* cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en metálico, sea en la caja de la Compañia en Madrid, ó por sus Subdirectores en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asociaciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos títulos quedan inscritos á nombre de las mismas en el *Gran Libro de la Deuda pública*, poniendo así á salvo los intereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciese desaparecer tales valores ó ser utilizados por otros que sus legítimos dueños.

La gerencia de **El Porvenir de las Familias** está á cargo de la compañía anónima de seguros *La Union*, cuyo capital, de 32 millones, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos, así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañia tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que darán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen gratis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidacion y reintegrado sus productos á los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.